

### ***Simulacro de Voto Electrónico por Internet (SIVEI)***

En atención a la instrucción de la Secretaría Ejecutiva de este organismo, y en el marco de los trabajos de las actividades de implementación del voto extraterritorial 2020-2021, en particular a la aplicación del sufragio por la vía electrónica y en atención a la solicitud de colaboración realizada por el Instituto Nacional Electoral<sup>1</sup> para participar en el **Simulacro de Votación de Mexicanos Residentes en el Extranjero**, personal de esta Dirección Ejecutiva de Organización Electoral, Prerrogativas y Partidos Políticos,<sup>2</sup> recabo y remitió a la autoridad nacional, diversa información solicitada a fin de participar en el mismo.

En ese sentido, del 24 al 27 de marzo de 2020,<sup>3</sup> personal de la DEOEPyPP, participó en dicho simulacro, realizando, además, las encuestas de satisfacción correspondientes.

Posteriormente, el **22 de enero de 2021**, en el marco del **Tercer Simulacro de Votación Electrónica**, personal de la DEOEPyPP revisó de manera virtual la oferta electoral correspondiente a la entidad en el Estado de Querétaro, así como su validación y configuración de la boleta electoral en el Sistema de Voto Electrónico por Internet (SIVEI).

### ***Sobre-Voto e Instructivo***

El 06 de noviembre, la Oficina de Vinculación Electoral de Mexicanos en el Extranjero del Instituto Nacional, en cumplimiento a los numerales 13 y 14 de los Lineamientos para el voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021, remitió las **Recomendaciones sobre Especificaciones Técnicas del Sobre Voto y de los instructivos que integran el Paquete Electoral Postal**, así como los diseños para la validación y aprobación correspondiente del Sobre-Voto e Instructivo.

El 23 de noviembre se concluyeron los trabajos para la adecuación a esta entidad del sobre-voto e instructivos que integran el Paquete Electoral Postal que se hará llegar a la ciudadanía debidamente registrada en la Lista Nominal de Electores Residentes en el Extranjero.

---

<sup>1</sup> En adelante INE.

<sup>2</sup> En adelante DEOEPyPP.

<sup>3</sup> Las fechas subsecuentes corresponden al año dos mil veinte, salvo mención en contrario.

## MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO

El 30 de noviembre, la DEOEPyPP, remitió a la Dirección Ejecutiva del Registro Federal de Electores<sup>4</sup> del INE, los modelos del sobre-voto y del instructivo para votar desde el extranjero.

El 10 de diciembre de conformidad con el artículo 4 del Reglamento Interior del IEEQ y por instrucciones del Mtro. Carlos Alejandro Pérez Espíndola, Encargado de Despacho de la Secretaría Ejecutiva, adjuntó el oficio **INE/DERFE/ST/0111/2020**, recibido a través del SIVOPLE, a través del cual la DERFE informa las sugerencias derivadas de la revisión a los modelos del **Sobre-voto y del Instructivo** para votar desde el extranjero, mismas que deberán ser atendida a más tardar el **13 de diciembre de 2020**. Al cual se le dio respuesta el 12 de diciembre del presente año, a través del oficio DEOEPyPP/0324/2020.

El 16 de diciembre, se celebró la Cuarta Sesión Ordinaria de la Comisión Temporal de Vinculación con Mexicanos Residentes en el Extranjero y Análisis de las Modalidades de su Voto, en la cual se presentaron los modelos de **Sobre-voto e Instructivo para votar desde el extranjero**.

El 17 de diciembre, mediante el oficio **INE/DERFE/ST/0134/2020** a conformidad con los *Lineamientos para el voto postal de las ciudadanas y los ciudadanos residentes en el extranjero para los Procesos Electorales Locales 2020-2021* y derivado de la revisión a los modelos del Sobre-voto y del Instructivo para votar desde el extranjero, no existieron observaciones y, por lo tanto, se otorgó la **validación correspondiente**, a fin de que se apruebe por el Consejo General del IEEQ a más tardar el próximo 31 de diciembre de 2020.

El 22 de diciembre, el Consejo General del IEEQ, aprobó el modelo del Sobre-Voto y el Instructivo para votar desde el extranjero que serán utilizados en la elección de la Gubernatura del Estado durante el Proceso Electoral Local 2020-2021.



**¿Cómo enviar tu voto?**

1. Envía tu sobre para enviar tu voto:  
2. Cierra el sobre pequeño que contiene la boleta electoral para garantizar la secrecía de tu voto.  
3. Introduce el sobre pequeño en el sobre que ya cuenta con la guía preimpresa para su envío al INE sin costo para ti, y asegúrate de cerrarlo muy bien.

ENVÍA EL SOBRE MEDIANTE LA POSTAL ORDINARIA, YA QUE LA POSTAL ORDINARIA PARA LAS ELECCIONES Y SU VOTO CENTRAL EN LA ELECCIÓN DEL GOBIERNO LOCAL A LAS ELECCIONES EN EL ESTADO DE QUERÉTARO.

Te servimos, porque te representamos con el voto más de los mexicanos que viven en el extranjero. ¡Que así sea siempre!

País/Estado	Fecha de envío
Alemania	20 de agosto 2021
Asia y Océano	20 de agosto 2021
Brasil	27 de agosto 2021
Estados Unidos de América	27 de agosto 2021
Europa (Francia y Canadá)	20 de agosto 2021

Antes de votar, informa acerca de los cambios y problemas electorales en las elecciones y los resultados en el sitio [www.ineq.mx](http://www.ineq.mx)

¡PARTICIPA!

Conoce más en: **VOTOEXTRANJERO.MX**  
[www.ineq.mx](http://www.ineq.mx)

Llama sin costo a: 01877 1000 999 8008  
Desde otro país: +52 (55) 5461 0067

INE IEEQ VOTO

<sup>4</sup> En adelante DERFE.

**MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**



**Documentación con emblemas**

El 29 de enero de 2021, a través del oficio **INE/DEOE/0100/2021**, la Dirección Ejecutiva de Organización<sup>5</sup> del INE, puso a disposición, entre otros, los **formatos únicos y especificaciones técnicas** para el voto de las y los mexicanos residentes en el extranjero vía postal y por internet.

El 02 de febrero de 2021, mediante oficio **INE/DEOE/0104/2021**, la DEOE del INE informó al Instituto, la modificación de diseños en documentación del voto de las y los mexicanos residente en el extranjero y adjuntó las versiones actualizadas en el *Sistema de Documentación y Materiales Electorales OPL*.

El 10 de febrero de 2021, la DEOEPyPP notificó a través del Sistema de referencia, la documentación señalada con anterioridad, para la revisión por parte del INE.

<sup>5</sup> En adelante DEOE.

NÚMERO DE MESA: \_\_\_\_\_

## MEXICANAS Y MEXICANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO


**PROCESO ELECTORAL LOCAL 2020 - 2021**  
**QUERETANAS O QUERETANOS RESIDENTES EN EL EXTRANJERO**  
**GUBERNATURA**

ENTIDAD FEDERATIVA: \_\_\_\_\_

*Marque el recuadro de su preferencia*

<p><b>PARTIDO ACCION NACIONAL</b></p>  <p>NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SOBRENOMBRE Programa</p>	<p><b>PARTIDO REVOLUCIONARIO INSTITUCIONAL</b></p>  <p>NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SOBRENOMBRE Programa</p>
<p><b>PARTIDO DE LA REVOLUCION DEMOCRATICA</b></p>  <p>NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SOBRENOMBRE Programa</p>	<p><b>MOVIMIENTO CIUDADANO</b></p>  <p>NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SOBRENOMBRE Programa</p>
<p><b>PARTIDO VERDE ECOLOGISTA DE MEXICO</b></p>  <p>NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SOBRENOMBRE Programa</p>	<p><b>MORENA</b></p>  <p>NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SOBRENOMBRE Programa</p>
<p><b>PARTIDO DEL TRABAJO</b></p>  <p>NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SOBRENOMBRE Programa</p>	<p><b>QUERETARO INDEPENDIENTE</b></p>  <p>NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SOBRENOMBRE Programa</p>
<p><b>PARTIDO ENCUENTRO SOLIDARIO</b></p>  <p>NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SOBRENOMBRE Programa</p>	<p><b>REDES SOCIALES PROGRESISTAS</b></p>  <p>NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SOBRENOMBRE Programa</p>
<p><b>FUERZA POR MEXICO</b></p>  <p>NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SOBRENOMBRE Programa</p>	<p><b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b></p>  <p>NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SOBRENOMBRE Programa</p>
<p><b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b></p>  <p>NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SOBRENOMBRE Programa</p>	<p><b>CANDIDATO/A INDEPENDIENTE</b></p>  <p>NOMBRE NOMBRE APELLIDO APELLIDO SOBRENOMBRE Programa</p>

SI DESEA VOTAR POR ALGUNA CANDIDATO/A NO REGISTRADO/A, ESCRIBA EN ESTE RECUAJRO EL NOMBRE COMPLETO.

Comisión Puntual del Consejo Electoral
Instituto Electoral del Estado de Querétaro